

La Gestión Económica y Metodológica de la Problemática Fiscal Personal de Trabajadores en Procesos de Expatriación

Patricia García Mediero
Socio-Director

Las asignaciones internacionales y su problemática fiscal

Las expatriaciones en la práctica conllevan:

- En la mayoría de los casos, una mayor carga fiscal con efectos económicos para el desplazado:
 - Por mayor presión fiscal en el país destino (no deducibilidad de gastos, mayores tipos impositivos, pérdida de deducciones, etc)
 - Por mayor coste de gestión fiscal
- Un incremento sustancial de riesgos en la fiscalidad personal del desplazado
- Otras situaciones con un gran potencial impacto fiscal (ej. sucesiones)

Aumento de la presión fiscal personal **Ejemplo**

Situación de hecho: Trabajador casado con dos hijos dependientes de 10 y 8 años.

Ingresos: salario 45.000€, intereses cuenta ahorro 700€

Valor catastral vivienda habitual: 38.000€, interés préstamo hipotecario 2.400€, amortización principal 3.300€

Desplazamiento a Chequia 1 de enero a 31 de diciembre de 2004

1€ = 29,97 CZK

Aumento de la presión fiscal personal Ejemplo

<u>IRPF Chequia</u>		<u>IRNR España</u>	
	CZK	CZK	€
Salario	1.348.650	1.348.650	-
SS España	(62.380)	(62.380)	-
RCM	-	20.979	190
Red personal	(38.040)	(38.040)	
Red familiar	(72.840)	(72.840)	
B Imponible	1.175.390	1.196.369	
Cuota íntegra	336.561	343.274	
Cuota RCM	3.147	-	
Total cuota	339.708	343.274	
En Euros	11.335		

Total Chequia y España: 11.525€

Aumento de la presión fiscal personal Ejemplo

IRPF España si no expatriación

	€
Salario	45.000,00
SS España	(2.081,40)
Bonificación	(2.850,00)
RCM	700,00
Red trib conjunta	(3.600,00)
Base Imponible	37.168,60
Cuota íntegra	9.371,01
Ded familiares	(1.025,00)
Ded vivienda	(975,00)
Cuota líquida	7.371,01

Diferencia - sobrecoste fiscal personal: 4.153,92€

Aumento de la complejidad en la gestión fiscal personal

Ejemplo

- En país origen (España):
 - ¿Cuáles son mis obligaciones como no residente?
 - ¿Tributa mi salario también en España?
 - ¿Tributan los intereses de mis cuentas de ahorro?
 - ¿Qué ocurre con las deducciones fiscales de mi vivienda habitual?
 - ¿Debo declarar en el Impuesto sobre el Patrimonio?
 - ¿Existen los mismos plazos y modelos de declaración?
- En país destino (Chequia):
 - ¿Tengo que tributar por renta mundial y de qué forma?
 - ¿Tengo derecho a deducciones?
 - ¿Existe un Impuesto sobre el Patrimonio?
 - ¿Cuáles son los plazos de declaración? ¿Debo nombrar representante?

Consecuencias para la empresa

- La constatación de existencias de sobrecostos fiscales no previstos una vez iniciada la expatriación suele ser una fuente de tensiones entre la empresa y el expatriado
- Igualmente, una inadecuada gestión fiscal personal genera riesgos que frecuentemente se materializan tanto en el país destino como en el país origen. Esto supone un incremento tanto en horas de dedicación interna, como en gestión del propio proceso inspector
- Ambas situaciones usualmente derivan en una asunción de todos los costes por parte de la empresa, lo que encarece el proceso y crea expectativas entre todo el colectivo de expatriados.
- Este mayor coste económico asumido por la empresa es a menudo poco apreciado por el expatriado, que generalmente lo ve como un parche final a un proceso deficientemente gestionado

Alternativas de gestión y apoyo en la fiscalidad personal

Compensación a tanto alzado

- **Descripción**

- **La compensación a tanto alzado puede ser calculada bajo un criterio único o criterios variables (ej en función de la mayor o menor presión fiscal del país destino)**

- **Ventajas**

- **Simplicidad**
 - **Aquilatamiento de costes para la empresa**

- **Inconvenientes**

- **Puede no absorber los sobrecostes para el expatriado**
 - **Coste fiscal de la propia compensación**
 - **No minimiza los posibles riesgos derivados de una mala gestión fiscal**

Alternativas de gestión y apoyo en la fiscalidad personal Compensación a tanto alzado - ejemplo

<u>IRPF Chequia</u>		<u>IRNR España</u>	
	CZK	CZK	€
Salario	1.348.650	1.348.650	-
Compensación	134.865	134.865	-
SS España	(62.380)	(62.380)	
RCM	-	20.979	
Red personal	(38.040)	(38.040)	
Red familiar	(72.840)	(72.840)	
B Imponible	1.310.255	1.331.234	
Cuota íntegra	379.718	386.431	
Cuota RCM	3.147	-	
Total cuota	382.865	386.431	
En Euros	12.775		

Total Chequia y España: 12.965€

Alternativas de gestión y apoyo en la fiscalidad personal Compensación a tanto alzado - ejemplo

IRPF España si no expatriación

	€
Salario	45.000,00
SS España	(2.081,40)
Bonificación	(2.850,00)
RCM	700,00
Red trib conjunta	(3.600,00)
Base Imponible	37.168,60
Cuota íntegra	9.371,01
Ded familiares	(1.025,00)
Ded vivienda	(975,00)
Cuota líquida	7.371,01

Diferencia - sobrecoste fiscal personal: 5.594€

Compensación sobrecoste fiscal: 4.500€

Sobrecoste neto para el trabajador: 1.094€

Alternativas de gestión y apoyo en la fiscalidad personal

Compensación a tanto alzado y apoyo en la gestión fiscal

- Descripción

- La compensación a tanto alzado puede ser calculada bajo un criterio único o criterios variables (ej en función de la mayor o menor presión fiscal del país destino)

- El apoyo en la gestión implica la puesta en marcha de procesos estandarizados que permitan delimitar acciones, responsabilidades y tiempos. Implica asimismo una toma de decisión sobre la/s parte/s del proceso que precisan de apoyo externo

- Ventajas:

- Simplicidad en el cómputo de la compensación

- El apoyo en el proceso mejora la gestión del riesgo

Alternativas de gestión y apoyo en la fiscalidad personal **Compensación a tanto alzado y apoyo en la gestión fiscal**

- Los procesos estandarizados permiten detectar oportunidades de planificación con anticipación suficiente, que permiten minorar los costes fiscales globales de la expatriación
- Inconvenientes
 - La compensación puede no absorber los sobrecostes generados
 - Coste fiscal de la propia compensación
 - Mayor coste de gestión, usualmente al precisar de apoyo externo

Alternativas de gestión y apoyo en la fiscalidad personal

Compensación a tanto alzado y apoyo en la gestión fiscal - Ejemplo

Protocolo fiscalidad personal - Acción

Responsable

- | | |
|--|--------------------------------|
| 3. Selección expatriado | Ingeniería/RRHH |
| 4. Planteamiento económico | RRHH/Finanzas |
| 5. Determinación fechas y duración | |
| • Planteamiento base y fechas límite | Ingeniería |
| • Margen fiscal | RRHH/Finanzas/Consultor fiscal |
| • Planteamiento final | Ingeniería/RRHH/Finanzas |
| 4. Acciones pre-expatriación | |
| • Comunicación compensación fiscal | RRHH |
| • Entrevista re fiscalidad personal país origen | Consultor fiscal |
| • Comunicación cambios SS y retenciones IRPF | Consultor fiscal/Finanzas |
| 5. Acciones durante expatriación | |
| • Entrevista re fiscalidad personal país destino | Consultor fiscal |
| • Gestión de declaraciones fiscales | Consultor fiscal |
| 8. Acciones post-expatriación | |
| • Régimen cambios SS y retenciones IRPF | Consultor fiscal/Finanzas |

Alternativas de gestión y apoyo en la fiscalidad personal

Sistemas de ecualización fiscal

- **Descripción:**

- **Pacto con el trabajador por el cual se establece que la empresa soportará el sobrecoste, o, en su caso, se beneficiará del ahorro, fiscal personal derivado de la expatriación. La empresa se hará cargo de la gestión de los impuestos personales del expatriado**

- **Para ello, se realizan cálculos de “impuesto hipotético”, es decir, las liquidaciones fiscales personales que hubiera realizado el trabajador de no haberse producido la expatriación**

- **Puede o no incluirse toda o parte de la mayor remuneración por la expatriación**

- **Pueden o no incluirse las rentas de fuente privada, o calcularse estas en función de un porcentaje fijo de las rentas del trabajo**

- **Pueden o no incluirse las rentas de la familia**

Alternativas de gestión y apoyo en la fiscalidad personal

Sistemas de ecualización fiscal

- El “impuesto hipotético” se detrae de la nómina del trabajador mes a mes pero no se ingresa en Hacienda. Se queda en cuentas de la empresa, y se utilizará para hacer frente a las obligaciones fiscales personales del expatriado
- La empresa, en colaboración con el trabajador y consultores externos, en su caso, gestiona las declaraciones y abona los impuestos que correspondan en país origen y destino. Para ello utiliza los fondos del “impuesto hipotético” y el exceso lo soporta la empresa
- Este exceso puede llegar a constituir una retribución en sí y quedar por tanto sujeta a tributación
- Este sistema requiere la puesta en marcha de procesos estandarizados que permitan delimitar acciones, responsabilidades y tiempos. Implica asimismo una toma de decisión sobre la/s parte/s del proceso que precisan de apoyo externo

Alternativas de gestión y apoyo en la fiscalidad personal

Sistemas de ecualización fiscal

- **Ventajas:**

- Se pueden llegar a eliminar totalmente los sobrecostes fiscales para el trabajador
- El establecimiento de procesos de gestión permiten una correcta gestión de riesgos fiscales
- Los procesos estandarizados permiten detectar oportunidades de planificación con anticipación suficiente que permitan minorar los costes fiscales globales de la expatriación

- **Inconvenientes:**

- Los sistemas de ecualización generalmente son complejos de gestionar y requieren de un apoyo externo más allá de la mera tramitación de declaraciones fiscales
- Generalmente suponen la traslación de sobrecostes a la empresa, por lo tanto se suelen restringir a ciertos colectivos de media-alta cualificación profesional

Alternativas de gestión y apoyo en la fiscalidad personal Sistemas de ecualización fiscal - Ejemplo

Idem anterior, plus de expatriación general 18.000€. Impuesto hipotético incluye plus expatriación y todas las rentas privadas. Salario en 12 pagas

Impuesto hipotético

	€	
Salario	45.000,00	
Plus expatriación	18.000,00	
SS España	(2.081,40)	
Bonificación	(2.850,00)	
RCM	700,00	
Red trib conjunta	(3.600,00)	
Base Imponible	55.168,60	
Cuota íntegra	16.662,81	
Ded familiares	(1.025,00)	
Ded vivienda	(975,00)	
Impuesto hipotético		14.662,81€
Deducción mensual en nómina		1.221,90€

Alternativas de gestión y apoyo en la fiscalidad personal Sistemas de ecualización fiscal - Ejemplo

IRPF Chequia

CZK

Salario + plus expatriación	1.888.110
SS España	(62.380)
RCM	-
Red personal	(38.040)
Red familiar	(72.840)
B Imponible	1.714.850
Cuota íntegra	509.188
Cuota RCM	3.147
Total cuota	512.335
En Euros	17.095

IRNR España

€

Salario	-
RCM	-
Rdto presunto inmueble	190

Alternativas de gestión y apoyo en la fiscalidad personal

Sistemas de ecualización fiscal - Ejemplo

Situación resultante de la ecualización fiscal

- Total pagado por la empresa - Chequia y España: 17.285€
- Total impuesto hipotético retenido al trabajador: 14.663€

- Sobrecoste para la empresa: 2.622€

Conclusiones

- La generación de sobrecostes fiscales personales en la expatriación es a menudo un tema no previsto pero con gran potencial de impacto y tensiones entre los expatriados y la empresa
- La falta de un proceso específico de apoyo a la gestión fiscal personal puede desembocar en la generación incontrolada de riesgos que a menudo provocan el desembolso de elevadas cuantías por parte de la empresa
- La falta de procesos de gestión dificulta la detección previa de oportunidades que permitan la legítima minimización de los costes fiscales personales del expatriado
- Es recomendable por tanto abordar esta materia, estableciendo un protocolo razonablemente estandarizado en materia de cuantías y modo de compensación por sobrecostes fiscales y apoyo en la gestión fiscal del expatriado en el país origen y destino, que permita minimizar tensiones, evitar la generación incontrolada de riesgos, detectar oportunidades de planificación y en generar trasladar una sensación razonable de estabilidad y buena gestión de recursos humanos al expatriado